



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 8 de junio de 2016

VISTO la Resolución del señor Decano, ad referendum del Consejo Directivo, N° 1087/16 por la cual reprograma la mesa de examen prevista el día jueves 12 de mayo en el Calendario Académico 2016 / 2017, para el día miércoles 18 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1087/16; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 217/2016

U.T.N.
FAC. REG. ROS.

Oscar Chiochini
VICEDECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica